Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 12 de Julio de 2018

Sumario

Lectura de la nota de convocatoria..... 4
Banca abierta. 4
Homenajes 6
Aprobación de actas. 9
Lista de asuntos entrados..... 9
Constitución del Cuerpo en comisión. 9
Tratamiento de proyectos sobre tablas. 9
Expediente N° 79.808/18 HCD. Proyecto de decreto. Adjuntar las presentes actuaciones al expediente 79.796/18 HCD..... 9
Expediente N° 79.796/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Aplicación de nuevo cuadro de tarifas para los automóviles de alquiler con taxímetro. 9
Dictámenes de comisión..... 10
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 10
Expediente N° 78.408/17 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 10
Expediente N° 79.191/17 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 10
Expediente N° 79.238/17 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 10
Expediente N° 79.288/17 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 10
Expediente N° 79.298/17 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 10
Expediente N° 79.299/17 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 10
Expediente N° 79.344/17 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 11
Expediente N° 79.391/17 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 11
Expediente N° 79.577/17 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 11
Expediente N° 77.002/16 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 11
Expediente N° 77.004/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 11
Expediente N° 77.010/16 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 11
Expediente N° 77.117/16 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 12
Expediente N° 77.118/16 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 12
Expediente N° 77.222/16 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 12
Expediente N° 77.340/16 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 12
Expediente N° 77.783/16 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 12
Expediente N° 78.838/17 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 12
Expediente N° 78.839/17 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 13
Expediente N° 78.859/17 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 13
Expediente N° 78.970/17 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 13
Expediente N° 78.875/17 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 13

Expediente N° 78.375/17 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago por Tasa por Derechos de Cementerio. 13
Expediente N° 79.329/17 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 13
Expediente N° 78.210/16 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 14
Expediente N° 77.132/16 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 14
Expediente N° 78.036/16 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 14
Expediente N° 77.536/16 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio..... 14
Expediente N° 77.338/16 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 14
Expediente N° 77.281/16 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 14
Expediente N° 77.283/16 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 14
Expediente N° 77.300/16 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 15
Expediente N° 77.078/16 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 15
Expediente N° 77.744/16 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 15
Expediente N° 78.988/17 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 15
Expediente N° 77.226/16 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 15
Expediente N° 78.451/17 HCD (Dict. N° 37-A). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo. 15
Expediente N° 78.451/17 HCD (Dict. N° 37-B). Proyecto de decreto. Citación de peticionante. 15
Expediente N° 78.449/17 HCD (Dict. N° 38-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 18
Expediente N° 78.449/17 HCD (Dict. N° 38-B). Proyecto de decreto. Citación a peticionante. 18
Expediente N° 78.450/17 HCD (Dict. N° 39-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. 18
Expediente N° 78.450/17 HCD (Dict. N° 39-B). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. Citación de peticionante. 18
Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General..... 18
Expediente N° 77.449/16 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 18
Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General. 19
Expediente N° 79.565/17 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 19
Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 19
Expediente N° 79.630/18 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 19
Expediente N° 79.629/18 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 19
Comisión de Obras, Panificación Urbana y Desarrollo Local. 19
Expediente N° 79.973/18 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 19
Expediente N° 79.987/18 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 19
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General. 19
Expediente N° 78.411/17 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 19

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 20
Expediente N° 78.362/17 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Modificación del artículo 1° de la ordenanza N° 18.335/17. 20
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General. 20
Expediente N° 77.445/16 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. 20
Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General. 21
Expediente N° 79.946/18 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal. 21
Expediente N° 79.945/18 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de "La semana mundial del parto respetado". 21
Expediente N° 79.442/17 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 21
Comisión de Seguridad y Derechos Humanos. 22
Expediente N° 80.019/18 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 22
Comisión de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor. 22
Expediente N° 80.009/18 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 22
Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor y de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local. 22
Expediente N° 70.095/11 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 22
Dictamen N° 55. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones. 23

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 13 y 20 del jueves 12 de julio de 2018, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Analía Verónica Zappulla, y de los concejales María Eugenia Brizzi, Nicolás Emanuel Canario Soto, Emiliano Andrés Catena, Florencia De Luca, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, Karina Paola Godoy, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Alejandra Liquitay, Paula Natalia Majdanski, Juan Carlos Martínez, Rolando Moretto, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, Leandro Martín Ugartemendia y Sandra Viviana Yametti, dice la:

Sra. Presidente (Analía Zappulla).- Con la presencia de 23 concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Lectura de la nota de convocatoria.
Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura de la nota que convoca a esta sesión y que fue oportunamente cursada.

- Se lee.

Banca abierta.
Sra. Presidente.- En esta oportunidad, invitamos a hacer uso de la banca abierta a Gerardo Doi de la Asociación Japonesa Seibu, ubicada en la calle Mendoza 270 de Morón Norte. Ahí se enseña idioma, se dictan talleres, deportes y arte típico de la colectividad japonesa. Gerardo es tesorero de la institución y profesor de reiki.

Muchísimas gracias por venir hoy.

Sr. Doi.- Buenas tardes a todos.

La presentación ya está hecha. En primer lugar, quería agradecer la invitación, por parte de ustedes, a nuestra Asociación Japonesa para poder comunicarnos con la sociedad, con la gente de Morón y, obviamente, con todos ustedes, porque de esta manera uno se empieza a sentir apoyado desde el lugar de la política en lo que es el conflicto o lo que son las ganas de hacer socialmente algo positivo por la comunidad.

Seibu nació en Morón, hace 65 años, del otro lado de la estación de Morón -ha cambiado un poco todo-, luego, nos fuimos a Moreno a un campo y volvimos a Morón a donde estamos ahora, en Mendoza 270, en donde hacemos nuestro trabajo de difusión cultural.

La Asociación Japonesa empezó como un club de béisbol y de japoneses inmigrantes que no tenían un espacio cultural ni social para poder hablar o poder convivir en Morón. Muchos nos asocian con tintorerías. De hecho, yo soy nieto y hemos estado acá en Morón, por lo menos yo, desde que nací.

A raíz de eso armó este grupo y los jóvenes de aquel momento empezaron a jugar al béisbol. Fuimos ayudados por el club Los Matreros en cuanto al espacio físico que no teníamos en aquel momento. Y, como siempre en cualquier deporte, el tercer tiempo era en la casa de mis padres, en lo que sería el taller de la tintorería. De ahí se decidió -esto es posguerra o durante la guerra- hacer este club que nace como club para poder incorporar a estas familias a la sociedad de Morón, porque no había lengua para hablar. Entonces, había que tener intérpretes que te decían “no tengo boleta”. Entonces, era bastante complicado.

Después, un grupo de padres decidió hacer una escuela para enseñarles a los hijos que habíamos nacido acá el idioma. Y ahí empezó todo a crecer de una manera muy sacrificada, pero muy linda como sociedad. Empezamos a crecer y a entender las dos lenguas y las dos historias. Era muy difícil cuando uno es joven, y en otra época, entender que era argentino, pero me decía chino. Entonces, era medio complicado y empezaban las crisis de identidad. Hoy creo que ningún descendiente tiene crisis de identidad; es más, cuanto más viejos nos hacemos tenemos más afirmada la identidad.

Así que Seibu se dedicó, por razones lógicas, a hacer los papeles legales y hacernos una asociación sin fines de lucro, y poner toda la documentación en regla, según lo que piden los estatutos y demás. ¿Por qué hago hincapié en esto? Porque ese es un trabajo que los inmigrantes nunca lo entendieron, y fue muy difícil cuando nos empezaron a pedir un montón de papeles. Ellos no tenían papeles, solamente tenían palabras; se ponía la plata y se arreglaba. Hoy es un poco más complejo, pero no peor; al contrario, mejor, porque hay proyectos para salir. Esta es un poco la historia.

Ahora, nuestro trabajo social en Seibu es tratar de que todos los que vienen a estudiar puedan aprender nuestra cultura. Nuestra cultura es idioma, artes marciales, pintura, escritura. De las instituciones japonesas que hay en todo el Gran Buenos Aires, y diría de todo el país -como digo siempre soy moronense y agrandado *(risas)-,* es la escuela de idiomas más grande en alumnos de Capital y Gran Buenos Aires. La única que nos gana es una escuela en Capital que es oficial, tiene personería jurídica y le paga el gobierno una parte del sueldo; con lo que no jugamos de la misma manera. Pero nosotros tenemos casi 300 alumnos, de los cuales un 5 por ciento o menos son descendientes de japonés y además son todos argentinos, moronenses. Tenemos un radio de acción desde Moreno hasta Ramos y desde Laferrere hasta Hurlingham -diría-, porque en San Miguel hay otra asociación. Pero que tengan todas las actividades que nosotros tenemos, son muy pocas.

Nosotros el año pasado nos hicimos requirentes para poder importar -digo yo- materia de Japón; o sea, traer maestros y que no tengan problemas legales de residencia y demás para trabajar en Argentina. ¿Por qué? Porque uno de nuestros maestros vino por una beca, se enamoró de Morón, se quiere quedar y quiere trabajar, y realmente es una persona que sabe.

Nosotros a los maestros los veneramos, y de una manera muy importante, porque son los que educan. Entonces, tratamos de mantener esa tradición. Así que tenemos ese orgullo, y hemos hecho un evento de cultural el año pasado. Un evento en el que solamente había pintura. Y después nos dimos cuenta, al hablar con gente del ambiente, que habían venido de otros municipios, porque ya nuestros artistas estaban exponiendo en otros lugares. Por eso hicimos el nuestro en Morón; porque si lo hacen en San Isidro, yo quiero tener lo mismo, o mejor, en Morón.

De esa manera Seibu se dedica a cultivar a las personas. Hacemos mucho hincapié en eso. Tenemos una especie de escuelita primaria de chicos donde se les enseña todo. Y una de las cosas que hacemos es que cualquier padre que quiera aprender esta cultura... No lo tomen peyorativamente, pero si yo voy a estudiar japonés, quiero que me enseñen todo; culturalmente todo. Lo bueno de todo esto es que uno tiene la opción de elegir cómo se va a hacer, y me parece que la única forma es educando.

En la institución, tratamos de mantener todo lo más parecido a lo que se puede dar en Japón; con nuestras diferencias sudamericanas y nuestro orgullo argentino, no caben dudas. Seibu es la primera institución de la colectividad que les abrió las puertas a los que nosotros les decimos -o lo decían antiguamente los abuelos- *gaijin*.. "G*aijin"*, en japonés, quiere decir "extranjero".

Primero, el que la fundó fue mi papá; y papá se casó con una irlandesa y moronense. Así que ya empezamos ahí con los cambios. Pero Seibu está abierta a la sociedad, no es un lugar cerrado a la colectividad, gracias a ese trabajo que hemos hecho de integración natural. La Agencia de Cooperación Internacional de Japón empezó a darnos muchos maestros sin cargo, pagados por ellos, porque estaban también interesados en nuestra integración, en cómo podíamos integrar a los japoneses y sus descendientes con los argentinos o nativos. Uno de los motivos fue que si una empresa japonesa viene a poner plata acá, es muy difícil que ellos entiendan nuestra idiosincrasia laboral, y al revés. No obstante, les puedo asegurar que las integraciones son muy buenas.

La mía es la parte más divertida, porque soy maestro de artes marciales. Nosotros tenemos casi todas las artes marciales: kendo, judo, karate, aikido. Nos faltaría la arquería, pero para eso necesitamos mucho más lugar. Todo eso se trabaja con filosofía, y se trata de hacer lo más oficial posible en cuanto a los representantes internacionales en Japón. De hecho, nuestros exámenes de idioma se rinden en Japón.

Más o menos, eso es lo que hacemos nosotros. Socialmente estamos abiertos. Tenemos algunas exposiciones. Como somos sin fines de lucro, tratamos de que si hay algún dinero, por ejemplo de entradas, sea mediante donaciones. Hasta ahora la hacíamos siempre en Liniers, en la iglesia de Liniers, porque teníamos contactos ahí.

La idea no es lucrar con el dinero sino con la cultura; lograr que la cultura nos invada mucho más. Entonces, hay que pensar que si tenemos 300 alumnos, con uno que nos salga bueno... Ya hemos tenido varios, porque hay muchos alumnos argentinos que están trabajando en la embajada o en el Jardín Japonés por la pronunciación que tienen, que ni yo la tengo. Entonces, da alegría cuando uno ve chicos, jóvenes, que saben tanto o más de la cultura que uno mismo que está adentro. Entonces, eso nos invita a hacer cosas, a exponer y demás.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, Gerardo, por acompañarnos hoy y comentarnos todo eso sobre la Asociación.

Muchísimas gracias. Seguramente, seguiremos trabajando juntos. El espacio del Concejo seguramente estará abierto para algunas de las muestras que hacen, que son muy valiosas. Muchísimas gracias. *(Aplausos.)*

Homenajes.

Sra. Presidente.- Tal como lo establece el artículo 53, inciso 2 del Reglamento interno de este Honorable Cuerpo, corresponde rendir homenajes.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Hoy cumpliría años una gran mujer. Y me animo a realizar este homenaje por todo lo que la quería, por todo lo que quiero a su familia, pero, especialmente, por lo que ella sigue siendo para la comunidad de Morón.

Una mujer con una luz especial. Una mujer buena que ponía en palabras todo el amor que se le puede dar a un amigo, a un hijo, a un esposo; a un gran esposo. Una mujer que comunicaba de una manera sencilla y así también se brindaba. Una mujer con una sensibilidad especial, una humildad enorme y siempre comprometida con causas solidarias concretas; tal vez no tan visibles, sino más bien discretas, pero siempre efectivas, porque su experiencia en el trabajo social siempre tuvo como protagonista al que era ayudado. Una mujer que hacía de todo: tenía tiempo para todo y para todos. Una mujer que se animó a la actuación y también a la radio; lo hacía muy bien. Recuerdo "Las noches y los cuentos" o "Soplar sobre la herida", que hacía junto al padre Jorge Oesterheld, del cual he tenido la dicha de participar en alguna edición.

Una mujer que supo cultivar gran cantidad de amigos. Varios de ellos, con la noticia de su partida, se expresaron con palabras hermosas hacia ella. Me gustaría reproducir algunas, que hablan de por qué se la extraña: Y te vamos a extrañar por tu temperamento estricto, pero plácido, para transmitir cada palabra y en cada palabra un hecho. Y te vamos a extrañar porque cuando una mujer como vos nos deja, no queda un agujero: se reconfigura todo el paisaje humano que uno lleva en la memoria. Y te vamos a extrañar porque, junto a tu marido, existe toda una generación que se hizo adulta en los valores de la humildad, del diálogo, de la austeridad y la sencillez.

Gracias, Isabel García de Pisano por tu amistad y legado. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señora presidenta.

Sinceramente, las palabras del concejal Ugartemendia son exactas por lo que significó para la comunidad del oeste Isabel Pisano.

Fue mi asesora espiritual prematrimonial en 1982. Ahí la conocí. Ella había sido empleada de la fábrica Castelar; ahí lo conoció a "Juancho" Pisano. Nos contaba de las caminatas con Juancho y de su noviazgo. De ese matrimonio nacieron Panchi, Rita y Trini. Circunstancias de la vida hicieron que Trini, incluso, después fuera alumna mía.

Isabel y Juancho certifican esto que se decía anteriormente.

En 1990 presidía la Cooperativa de Trabajo para la Comunicación. Había creado el periódico La Calle y FM en Tránsito y estábamos ausentes de apoyo oficial, nulo el apoyo oficial. Entonces, nos reunimos, hicimos un almuerzo en Arias y Carlos Casares e invitamos a Isabel y a Juancho a compartir ese almuerzo y se comprometieron a ayudarnos. Y recién, mirando dos volantes, Pisano sigue estando presente como lo ha estado en estos treinta y pico de años, treinta años, porque “Las noches y sus cuentos” lo hizo en FM en Tránsito, empezó haciéndolo en nuestra radio. Y hoy, hoy, está presente en los volantes de “Vamos los pibes”, este encuentro solidario donde se recaudan alimentos para comedores comunitarios, como se hace en los últimos años y que va a ser ahora en las próximas semanas para el día del niño. Y también está presente en vacaciones de invierno: Pisano está presente también en este maravilloso evento que se hace en el teatro La Salita, en Almafuerte 2.649, entidad que presido. Isabel estuvo presente siempre.

Siempre destacábamos la importancia del empresariado cristiano, un sujeto extraño en la Argentina; ser empresario, ser cristiano y tener prácticas cristianas en el empresariado. Esto es algo que, como sabemos no es muy común; ellos lo practicaban y eran activos en llevar adelante esa acción dentro de la empresa y fuera de ella.

Así que nos sumamos alegremente a este recuerdo de la querida Isabel y tenemos la suerte de seguir compartiendo el tiempo y la vida del querido Juancho Pisano. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Sandra Yametti.

Sra. Yametti.- Gracias, presidenta.

Quería sumarme y adherirme también a este recuerdo de Isabel, obviamente que adhiriendo a las palabras y al recuerdo especial de los dos concejales que opinaron previamente.

A su vez, quiero agregar dos comentarios. También tuve la suerte de compartir con Isabel mucho tiempo y muchas actividades, tanto desde el aspecto político como desde el profesional, también como abogada desde la actividad privada, ya que dejamos de compartir espacios públicos y los compartimos en lo privado.

Isabel tenía dos notas destacadas: una es que se hizo lugar propio y especial en una familia en la que había lugares definidos y que hubiera sido muy fácil ocupar casilleros. Isabel supo labrar su lugar especial como mujer, como trabajadora, como luchadora y ya sea en reuniones políticas como en reuniones profesionales, trabajando como asesora de su empresa, ella se sumaba a cualquier espacio que integraba, no desde la complacencia. Se podía escuchar un montón de análisis, en algunos momentos políticos y en otros empresariales, y en algún instante surgía la voz de Isabel, desde la silla en la que estaba sentada, diciendo “Perdón, y si tal cosa…”. Y, generalmente, lo que decía a contramano de los análisis que la mayoría veníamos haciendo, porque Isabel miraba la vida desde otro lugar. Y la miraba, como decía recién el concejal Martínez, desde ese lugar difícil que es la gente que vive como piensa. Isabel no careteaba nada; Isabel era una persona comprometida con valores sociales, católicos, políticos y desde su lugar de integrante de una familia muy importante en Morón y con mucho peso en el mundo empresarial, también, ella lo vivía y hacía un credo de lo que creía.

Así que el recuerdo para Isabel me va a acompañar siempre. La verdad es que uno lo agradece: fue una vecina muy especial de Morón, que no necesitó ser declarada ilustre para marcar la vida de todos los que la conocimos. Y juro que no es un formalismo. Isabel pasaba por los lugares y no pasaba indiferente. Así que es una alegría haberla conocido y recordarla.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Ahora sí tiene la palabra el concejal Claudio Román.

Sr. Román.- Gracias, señora presidenta.

Un nuevo aniversario de la muerte del general Juan Domingo Perón es como todas las fechas sensibles en la historia de las luchas de los trabajadores y del pueblo argentino un motivo de reflexión; una reflexión que no busca hoy para por lugares comunes de esa obra maravillosa que significó poner de pie a un pueblo, dándole derechos, dignificándolo, para edificar un modelo de país nacional y popular.

Tampoco intento poner a la luz las razones que explican por qué esa obra revolucionaria que transformó la Argentina condicionó y aún lo hace la historia futura de los argentinos. Y es la explicación de todos los dramas que debió soportar nuestro pueblo en las décadas sucesivas por quienes quisieron destruirlo; razones que han hecho que el peronismo sea, como decía John William Cooke, el hecho maldito del país burgués.

Fueron muchas las atrocidades que tuvo que soportar nuestro pueblo y en especial los peronistas: los cobardes y siniestros bombardeos del 16 de junio de 1955; el funesto golpe de setiembre de 1955; los asesinatos canallas de la fusiladora de junio de 56; 18 años de proscripción; el exilio; las persecuciones; los golpes de Estado cada vez que el pueblo podía expresar su voluntad; el boicot que rodeó el regreso de Perón e intentó abortar la reimplementación de ese estado de bienestar del 73. Y en 1976 la dictadura genocida más oscura, sangrienta y cruel que se conozca en la historia argentina. Y, luego, después del fracaso de un intento social demócrata, nos impusieron una dictadura financiera instalada gracias a un gobierno que produjo el contrabando ideológico más brutal y perverso que conozca la historia argentina, como último intento de acabar con el peronismo.

Se pretendió desmontar todo lo que quedaba del modelo del Estado y sociedad justicialista, destruyendo las bases estructurales de la Argentina y también queriendo eliminar las organizaciones de los trabajadores a través de la destrucción del trabajo.

Aquello que la oligarquía comenzó con Pinedo, continuó con Krieger Vasena e impulsó a sangre y fuego Martínez de Hoz, todo esto fue retomado por Domingo Cavallo y en más de una década de desconstrucción que costó más vida por el hambre y el abandono que las sufridas por el pueblo argentino por la última dictadura militar.

Señora presidente: hoy escuchamos hasta el hartazgo que el peronismo es antidemocrático y que cuando olfatea sangre devora hasta el hueso, olvidándose maliciosamente que el peronismo fue víctima de golpes de Estado, de persecuciones, de secuestros, de torturas, de desapariciones, de 18 años de proscripción en la vida democrática de este país.

El problema es que resulta fácil decirlo cuando el cuero lo ponen los otros.

A pesar de todo ello y de muchas otras miserias más, no pudieron doblegarnos, y la resistencia popular encarnada fundamentalmente por las organizaciones libres del pueblo más perfectas que Perón ayudó a consolidar, son esas las que impidieron y van a impedir la consolidación de un modelo antipopular y excluyente.

Esto fue lo que impidió que el imperialismo consiga aquel objetivo planteado por Rodolfo Walsh, de que los trabajadores no tengan historia. Y esto fue porque se pudo conservar el espíritu de lucha del pueblo, a través de esa larga resistencia, llevando en nuestros corazones a Perón y a Evita como bandera de las futuras generaciones.

Señora presidente: la lucha, la resistencia y el momento que hoy vivimos fue, es y será posible porque el general Perón nos legó una doctrina que mantuvo su vigencia a lo largo de muchas décadas; esa doctrina que adaptamos con facilidad a las nuevas realidades, una doctrina sintetizada magistralmente en consignas que son bandera de lucha pero también marcan la profundidad de una concepción política, geopolítica, cultural y filosófica; una doctrina que como decía nuestro líder es simple y sencilla para que puedan comprenderla todos los hombres y mujeres de este mundo. Nuestra doctrina es la justicia social, la soberanía política y la independencia económica que, justamente, fue declarada un 9 de Julio de 1947 en Tucumán.

Desde este bloque, Frente para la Victoria Unidad Ciudadana, le rendimos este humilde homenaje al tres veces presidente de la República Argentina, al creador del más hermoso movimiento político latinoamericano: Juan Domingo Perón, conscientes de que su legado, junto al de Evita, ilumina el camino hacia la definitiva felicidad del pueblo y la grandeza de la Patria. Muchas gracias, señora presidente. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Catena.

Sr. Catena.- Señora presidente: quería aprovechar este espacio de homenajes, siendo que estamos en la semana de nuestra independencia, para recordar a quienes hace 202 años daban un paso fundamental para nuestro país. El 9 de julio de 1816, en San Miguel de Tucumán, los diputados de la Provincias Unidas del Río de la Plata declararon la independencia en nuestra Patria. Hace 202 años dejábamos de depender de España, dejábamos de ser una colonia para ser un país libre. Naturalmente, quedó mucho pendiente.

Como usted dijo, presidente, en el acto que encabezó en nuestra querida Plaza General San Martín: pasaron casi 40 años hasta que se sancionó nuestra Constitución. Hubo fuertes debates sobre el tipo de organización política que debíamos tener, que llevaron a tristes guerras y enfrentamientos entre las provincias en el siglo XIX. Sería recién hacia la década de 1860 que se termina de institucionalizar e integrar nuestro país bajo una sola autoridad política, y aún faltaba mucho. Sin embargo, fue el inicio de un camino; un camino que nos permitió construir este país que tenemos, nuestra querida Patria. Sin duda hubo desafíos, problemas; caímos, pero siempre nos levantamos.

No rendirse nunca es, quizá, la mayor enseñanza de todos los héroes de nuestra independencia, de todos los que soñaron con esa libertad que parecía imposible, pero que logramos conseguir. La base del camino de esta Patria es la esperanza; por eso siempre nos levantamos; por eso siempre hemos salido adelante de los peores momentos; por eso decidimos jugárnosla juntos por lo que soñamos, que es tener una Nación cada más grande en unión y en libertad.

En la actualidad la independencia parece un hecho lejano, ajeno y con poca relevancia. Es por esto importante que cada 9 de julio el conjunto de la ciudadanía reflexione sobre el significado de pertenecer a una Nación libre, soberana y democrática. Siempre debemos observar el presente para poder imaginar y proyectar un futuro mejor. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, concejal.

Aprobación de actas.
Sra. Presidente.- A continuación, corresponde votar el acta detallada en la página 2 del Orden del Día.
Se va a votar.
- Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la versión taquigráfica.

Lista de asuntos entrados.
Sra. Presidente.- Corresponde considerar la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.
Se va a votar.
- Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

Constitución del Cuerpo en comisión.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: es para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Ugartemendia.
- Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda, entonces, constituido el Cuerpo en comisión.

Tratamiento de proyectos sobre tablas.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: es para solicitar el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes: 79.808/18 HCD y el 79.796/18 HCD.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Ugartemendia.
- Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

Expediente N° 79.808/18 HCD. Proyecto de decreto. Adjuntar las presentes actuaciones al expediente 79.796/18 HCD.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 79.796/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Aplicación de nuevo cuadro de tarifas para los automóviles de alquiler con taxímetro.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.
Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
En consideración en anexo I.
Se va a votar.
- Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado en anexo I.

Dictámenes de comisión.
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.
Expediente N° 78.408/17 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.191/17 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.238/17 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.288/17 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.298/17 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.299/17 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.344/17 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.391/17 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.577/17 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.002/16 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.004/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.010/16 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.117/16 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.118/16 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.222/16 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.340/16 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.783/16 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración el proyecto que se encuentra sobre las bancas.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.838/17 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.839/17 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.859/17 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración el proyecto que se encuentra sobre las bancas.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.970/17 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.875/17 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.375/17 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Eximición de pago por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.329/17 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.210/16 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.132/16 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.036/16 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.536/16 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.338/16 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.281/16 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.283/16 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración el proyecto que se encuentra sobre las bancas.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.300/16 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Señora presidente: es para proponer la votación en bloque de los dictámenes 33 al 41 inclusive.
Sra. Presidente.- Concejal, considero que sería conveniente votar de a uno, ya que algunos expedientes tienen dictamen de mayoría y minoría.

Expediente N° 77.078/16 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.744/16 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.988/17 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.226/16 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.451/17 HCD (Dict. N° 37-A). Proyecto de decreto. Giro de expediente al Archivo.
Expediente N° 78.451/17 HCD (Dict. N° 37-B). Proyecto de decreto. Citación de peticionante.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Yametti.
Sra. Yametti.- Gracias, presidente.

Me referiré a este dictamen y a los dos siguientes. Se trata de expedientes respecto de los cuales se había pedido la reconstrucción. Si bien lo intentamos, lamentablemente no pudimos unificar criterios en la comisión. Pero son tres expedientes que han sido reconstruidos. En los tres expedientes, el dictamen mayoritario propone el archivo y el dictamen de minoría sugiere que previamente al archivo se cite al particular para notificarlo.

Esta es una cuestión administrativa, ya que, por imperio de la ley de procedimiento administrativo, para cualquier expediente iniciado por un particular -por principios generales de la ley- se necesita que ese particular sepa la suerte que correrá el expediente. Entonces, era simplemente por una cuestión formal y administrativa.

Dado que los expedientes habían necesitado ser reconstruidos, en todos los casos sin conocimiento del peticionante, la idea era que los peticionantes supieran que habían sido reconstruidos y que se los iba a mandar al Archivo, para que tengan la opción de insistir con esto o no. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Ortiz.

Sra. Ortiz.- Gracias, señora presidente.

Respecto de este dictamen y de los dos siguientes, quiero aclarar que se empezaron a hacer las reconstrucciones en la gestión nuestra en el Concejo Deliberante. Cuando se tomaron los despachos de comisión, en marzo de 2016, se observó el faltante de estos expedientes y de varios más -hay otros expedientes que todavía se están tratando de reconstruir-, y se abrieron los sumarios administrativos correspondientes. Esto lo digo para que se vea que se ha trabajado en cada uno de los expedientes.

Cuando se tomó la oficina de comisiones, en 2016, se hizo un arqueo que arrojó el faltante de expedientes que le fueron prestados a una concejal, pero nunca volvieron. No obstante ello, el trabajo que se hizo en el cuerpo legislativo, cuando se asumió la gestión... Aclaro esto para que se sepa que se estuvo trabajando en todos los expedientes, por lo que dijo la concejal Yametti.

En cuanto al tiempo transcurrido en el caso de algunos expedientes, para que se quede tranquila la concejal, sí se ha tratado de comunicarse con todos los peticionantes de los expedientes originales. Las posibles comunicaciones se hicieron a través de la Oficina de Comisiones y también cuando se llevó a la Comisión de Desarrollo Social los expedientes de reconstrucción; nosotros, como lo hacemos con todos los expedientes que van a la comisión, nos comunicamos en la mayoría de los casos con los vecinos que peticionan a través de los expedientes. Esto lo hacemos hasta le diría por costumbre, concejal, porque justamente nos parece que ese es el sentido del tratamiento de los expedientes en una comisión tan delicada como la de Desarrollo. No nos salimos del foco de que estamos trabajando no con un papel, sino con un vecino y su pedido.

Con respecto a los tres expedientes, comparten un denominador común que es, justamente, el agotamiento de todos los medios de comunicación por parte de nuestra gestión y de las oficinas correspondientes para contactarse con los peticionantes. Por otro lado, tenemos el informe y la firma de funcionarios públicos sobre las actuaciones. O sea, los informes explican que en los casos en que fue posible se trató de ubicar telefónicamente; a los teléfonos declarados, obviamente. Incluso, se envió una nota formal vía correo, en forma personal. Reitero, esto nuestro equipo lo hace telefónicamente y lo hace con todos los expedientes que van a dictamen.

El expediente número 78.451/17, de reconstrucción del expediente número 73.193, tiene a fojas 23 un informe del Departamento de Comisiones con este carácter. Y el expediente 78.449/17, que es una reconstrucción del 73.017 del 2013, tiene a fojas 19 un informe también del Departamento de Comisiones en el mismo sentido. Y en el expediente 78.450/17, de reconstrucción del expediente 73.021, tiene a fojas 25 un informe del ex director de Legal y Técnica Iván Ponce Martínez, y a fojas 37 un informe del Departamento de Comisiones. Todo esto en el sentido de contactarnos con el peticionante.

Entonces, digo que creo que queda demostrado ante el Cuerpo los motivos por los cuales la comisión que presido dictaminó el giro al archivo de estos expedientes, al igual que con cualquier otro expediente agotamos todas las instancias de comunicación con los vecinos desde mi despacho, pese a la pérdida del estado parlamentario de los expedientes. Sobre todo, no solo se trató de dar, vía correo, con las correspondientes personas, sino que el jefe del Departamento de Comisiones agotó todos los medios

disponibles para dar con los solicitantes. Pero hay gestiones insalvables, como la pérdida de siete expedientes y la poca importancia que se les ha dado anteriormente a las personas y a los vecinos en ese sentido.

Que se quede tranquila la concejal porque realmente se han agotado todos los medios para ponernos en contacto con los vecinos y darles la posibilidad de aportar o replantear lo pedido en el expediente. Por ahí, lo que ha pasado en tanto tiempo es que se ha salvado el problema de alguna otra manera. Los informes a nosotros nos dicen todo lo contrario.

Entonces, es una lástima que pasen tres expedientes que en realidad que, de golpe, con la comunicación interna de comisión a comisión y de presidente de comisión a presidente de comisión poder haber salvado el doble dictamen o no; por ahí seguía el doble dictamen. Pero digo esto como para aclarar cuáles fueron las actuaciones de la comisión que dictaminó.

Por otro lado, es cierto lo que dice la concejal: hay diferentes posturas porque, incluso, en un mismo bloque hay diferentes bloques hay distintas posturas. En una comisión hay integrantes de un bloque que firmaron el dictamen de archivo y en la Comisión de Hacienda firmaron el dictamen de dicha comisión integrantes de ese mismo bloque. Así que esto es una cuestión de evaluaciones. Por eso nosotros decidimos y vamos a seguir sosteniendo que los expedientes igualmente están abiertos y todos los vecinos pueden venir a pedir que se desarchive su expediente, si así lo creen conveniente.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Yo estoy retranquila porque no lo voy a votar el archivo. Esta no es una cuestión personal; se lo digo a la concejal Ortiz, a la que quiero mucho en lo personal. Esto no es una cuestión personal, sino que es una cuestión de lo que dice la ley. Y esto no pone en duda, y qué pena, si realmente hay tanto trabajo detrás del expediente, que no se lo podamos contar al vecino que es quien lo inició. Es una cuestión estrictamente legal: es la ley de procedimiento administrativo la que pide esto ante cualquier pedido. Primero que hubo una reconstrucción, y esto no es un hecho cualquiera en la vida de un expediente. Significa que desapareció el expediente originario, que es algo que suele pasar en la administración.

Entonces, me parece que hay una sensibilidad especial y estamos transformando algo que suele pasar en la administración, cual es que se extravíe un expediente, y un caso para lo cual la ley prevé determinados pasos lo estamos transformando en una cuestión de sensibilidades innecesarias cuando, simplemente, lo que se trataba era de notificar al particular.

Es cierto que hay constancias en el expediente, como bien relató la concejal Ortiz, de algunas gestiones que han hecho algunos funcionarios. Pues bien, esos funcionarios consignaron los llamados telefónicos y consignaron que se mandó una nota por correo. Le comento a la concejal, con todo respeto, que esa no es para la ley una forma fehaciente de notificación. Simplemente, estaba queriendo cubrir en el expediente que nos involucra a todos la circunstancia de haberlo notificado de manera fehaciente. Era, simplemente, hacer una carta documento con un franqueo de…, no sé, 120 pesos está la carta documento en este momento; no sé cuánto está. Perdón, acá me dicen 300 pesos; hace mucho que no envío cartas documento. Simplemente, dejar constancia de un mecanismo fehaciente para que el particular tenga la opción. No viene el particular, obviamente se deduce que ha desistido también de la presentación. Pero era, simplemente, una cuestión despojada de cualquier cuestión sobre la valoración hacia el trabajo hecho en las comisiones, que es muy importante, ni tampoco una valoración sobre el responsable del área, que no me cabe duda y sé que es muy responsable y que también ha hecho las citaciones de rigor. Era, solamente, una cuestión formal, nada más. No lo tomen a mal. Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Ortiz.

Sra. Ortiz.- Bueno, tomo la aclaración. Pero, además, quiero hacer una moción que es, justamente, en el dictamen A de los tres dictámenes hacer una modificación de una palabrita: donde se lee “incomparencia” debería decir “incomparecencia”. Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Entonces, vamos a votar la moción de modificación formulada por la concejal Ortiz, apoyada por los concejales Fusco y Ugartemendia.

A votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- A continuación, se va a votar el dictamen A, que es un proyecto de decreto, con la modificación aprobada.

A votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, González, Godoy, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sra. Presidente.- Doce votos afirmativos y once negativos.

Por lo tanto, queda aprobado el decreto, con las modificaciones introducidas.

Expediente N° 78.449/17 HCD (Dict. N° 38-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.

Expediente N° 78.449/17 HCD (Dict. N° 38-B). Proyecto de decreto. Citación a peticionante.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar el dictamen A, proyecto de decreto.

A votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiendo alcanzado unanimidad, pasamos a la votación nominal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Es para mocionar que si no va a haber variación en el sentido de la votación en el caso de los dictámenes número 38 y 39 con respecto a la votación que se hizo en el dictamen número 37, que la votación se haga por signos entendiéndose que se repetirá ese mismo resultado.

Sra. Presidente.- Se va a votar la moción formulada por el concejal Laviuzza, apoyada por los concejales Román y Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el dictamen 38 A, proyecto de decreto.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto por doce votos afirmativos y once negativos.

Expediente N° 78.450/17 HCD (Dict. N° 39-A). Proyecto de decreto. Archivo de expediente.

Expediente N° 78.450/17 HCD (Dict. N° 39-B). Proyecto de decreto. Archivo de expediente. Citación de peticionante.

Sra. Presidente.- En consideración el dictamen A.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Con 12 votos positivos y 11 votos negativos, queda aprobado el decreto.

Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana y de Legislación General.

Expediente N° 77.449/16 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General.
Expediente N° 79.565/17 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 79.630/18 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.629/18 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisión de Obras, Panificación Urbana y Desarrollo Local.
Expediente N° 79.973/18 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.987/18 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General.
Expediente N° 78.411/17 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra el concejal Sabbatella.
Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: quiero hacer una breve reflexión sobre este expediente. Es un expediente que presentamos en febrero del año pasado, ya hace más de un año, vinculado a una preocupación vecinal que se generó en la calle Torres y Vergara, cuando los vecinos y vecinas de un día para el otro se despertaron con un depósito, un acopio de autos, de chatarra, de autos vandalizados, de autos en estado de desarme. Y esto transcurrió durante el verano, cuando el tema del dengue estaba muy presente. Entonces, ante la preocupación concreta de los vecinos y vecinas hicimos este pedido de informe, nos juntamos con los vecinos de la cuadra,

presentamos las firmas que nos acercaron los vecinos y vecinas, y lamentablemente el expediente recién hoy se está girando un Ejecutivo.

En el medio estuvo el intendente con la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, inaugurando ese espacio, como un espacio que iba a incorporar el municipio para compactación de vehículos. Seguramente, ahora lo que van a tener que contestar es que hay un banco. La verdad es que esa política pública duró poco y nada, producto de esa forma de gestionar que tiene este gobierno de hacer todo de manera inconsulta y a escondidas de los vecinos y de las vecinas que se despertaron con esta situación.

Por eso, lamento la demora en el tratamiento del expediente. Seguramente, cuando vuelva informado, si es que vuelve, dirá que hoy hay un banco. También me gustaría que lo expliquen, porque hay un contrato de locación por parte del municipio con un particular. Y hace tiempo está funcionando una entidad bancaria, cuando supuestamente el municipio le había alquilado el inmueble a un particular.

Por eso, nos preocupa esta metodología de mandar a archivo o de esperar que el tema deje de tener vigencia para darle tratamiento. Eso nos genera cierta preocupación en términos de calidad institucional y del funcionamiento de las herramientas que tenemos los concejales de la oposición.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.

Expediente N° 78.362/17 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Modificación del artículo 1° de la ordenanza N° 18.335/17.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General.

Expediente N° 77.445/16 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, De Luca, Franco, Fusco, Godoy, González, Laviuzza, Liquitay, Majdanski, Martínez, Moretto, Nardo, Ortiz, Sabbatella, Solía, Sosa, Spina, Ugartemendia y Zappulla.
- Vota por la negativa la concejal Yametti.

Sra. Presidente.- Con 21 votos afirmativos y 1 voto negativo, queda aprobado en general.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidente: si en el articulado ningún concejal va a variar su voto, pido que se haga la votación a mano alzada y que se incluya al concejal Román.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Laviuzza.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por 22 votos afirmativos y 1 voto negativo los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General.
Expediente N° 79.946/18 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Majdanski.

Sra. Majdanski.- Señora presidenta: saludamos y agradecemos la presencia del equipo de *doulas* de nuestro Hospital Municipal que se encuentran acá. Son las mismas compañeras que se vieron afectadas con la decisión arbitraria de intentar dar de baja al convenio con la Asociación Civil de *Doulas.* Son ellas el invaluable soporte emocional para las madres y sus familias bajo los principios de parto respetado al cual me voy a referir.

Me voy a referir a los expedientes 79.946/18 y 79.945/18.

Desde el bloque Unidad Ciudadana consideramos que pese a haber transcurrido 2 meses de la Semana Mundial de Parto Respetado, realizadas entre el 14 y 20 de mayo, sigue siendo un eje fundamental en las políticas públicas de salud. El lema de este año “Menos interferencias, más cuidados” sigue abogando por un parto respetado, entendiendo a este como un momento en donde el protagonismo debe enfocarse en la información, el trato digno, respetuoso e individual y la defensa de la libertad de la mujer.

El avance de nuevas tecnologías y procedimientos dieron lugar a prácticas invasivas y, en algunos casos, contraproducentes tanto para la madre como para el recién nacido.

En Argentina la ley 25.929, sobre derechos de padres e hijos durante el proceso de nacimiento, fue aprobada el 26 de agosto del 2004. Entendemos que, en este derecho adquirido, las necesidades y demandas de la mujer, en este momento clave, deben respetarse por sobre toda práctica médica arcaica.

El acompañamiento durante el embarazo, parto y posparto por una persona de confianza de la madre, el acento en el parto natural por sobre intervenciones y suministro de medicación, y la participación activa en las decisiones durante el proceso de nacimiento son acciones que no deberían remitir discusión alguna. La madre como sujeto de derecho no debe estar en ese momento atendiendo el cumplimiento de esta ley.

Por todo lo expresado anteriormente, y en función de que nuestro Hospital Municipal supo tener una maternidad modelo centrada en la familia, que trabajaba sobre el concepto de parto respetado y con la asistencia y acompañamiento de las *doulas*, solicitamos, en ese marco, la continuidad de esta ley nacional. Hoy, más que nunca, en este contexto de lucha y de avance de los derechos de la mujer, es imprescindible.

No podemos dejar de mencionar y de solicitar que se atiendan en forma urgente los casos de violencia obstétrica que tuvieron lugar en nuestro Hospital Municipal. La violencia obstétrica es una de las modalidades más invisibilizadas de la violencia institucional. Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.945/18 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de "La semana mundial del parto respetado".
Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 79.442/17 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señora presidenta.

Este es un proyecto que presentamos desde el bloque Unidad Ciudadana en noviembre de 2017, y celebramos que podamos tratarlo hoy. Es un proyecto que nos hace sentir orgullosos.

Voy a leer los fundamentos: "La Ley Nacional de Salud Mental aprobada en el año 2010 por unanimidad del Congreso Nacional, es considerada una de las legislaciones más avanzadas del mundo, la misma se ha constituido como modelo en términos internacionales y con los objetivos de planificar, implementar y evaluar políticas públicas sostenidas en lineamientos generales asociados al respeto por los derechos humanos.

La Organización Mundial de la Salud considera la salud mental como un proceso multideterminado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos. Concepción plasmada también en la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. Dicho pronunciamiento determina la concepción de integralidad en los abordajes subjetivos, grupales y comunitarios.

Resulta imprescindible entonces procurar ámbitos de trabajo, los cuales alberguen miradas y saberes de distintas formaciones profesionales, como así también de usuarios/as y referentes comunitarios.

El Municipio de Morón, cuenta en el Hospital Municipal con el servicio de salud mental como así también con la red de salud mental vinculando usuarios/as, trabajadores/as de este servicio con los Centros de Atención Primaria, Dirección de Educación, Niñez y Adolescencia, Políticas de Género y Diversidad Sexual, Derechos Humanos, entre otras; de los cuales se infiere que existen las condiciones necesarias para contribuir a la realización de estas políticas públicas.

Por otro lado, mediante un convenio tripartito, los Colegios Profesionales de Abogados, Psicólogos, Trabajadores Sociales, desarrollan de un tiempo a esta parte acciones sustentadas en el paradigma de transdisciplina e integralidad.

Debe considerarse también que el Municipio de Morón cuenta históricamente con numerosos ámbitos de encuentro los cuales favorecen el ejercicio de la participación comunitaria orientadas en este caso a promover un Consejo Municipal de Salud Mental".

Por lo expuesto en los fundamentos de este proyecto de ordenanza, esperamos un rápido despacho del Departamento Ejecutivo para su tratamiento en el recinto. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisión de Seguridad y Derechos Humanos.
Expediente N° 80.019/18 HCD (Dict. N° 52). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisión de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor.
Expediente N° 80.009/18 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor y de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local.
Expediente N° 70.095/11 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Dictamen N° 55. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones.
Sra. Presidente.- En consideración el proyecto de decreto que se encuentra en las bancas.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14 y 34 damos por terminada la sesión del día de la fecha.

- Son la 14 y 34.